

SINDESENA DENUNCIA

NEGLIGENCIA EN EL REPORTE Y EN LA ATENCIÓN A COMPAÑERO ACCIDENTADO

Fecha del accidente: miércoles 14 de junio de 2023, en Bogotá D.C.

1. Hechos y Secuencia de los Eventos

A las 11:30 am, el compañero, mientras realizaba actividades sindicales, sufre un accidente resbalando y cayendo sobre el costado izquierdo, causándole una lesión en la cadera.

- A las 11:50 am Aleyda Murillo presidente de SINDESENA, solicita a Andrés Pizarro integrante de junta nacional, atender la situación y cuando éste llega al sitio encuentra al compañero acostado en el suelo (ver imagen parte inferior), con una pierna inmovilizada, manifestando un fuerte dolor que le impedía moverse, y temblando de frío. Se procede a establecer comunicación inmediatamente con el jefe directo del compañero accidentado, para que realice el reporte correspondiente a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva, pero no lo hizo no hubo reporte a la ARL.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- SINDESENA pide ayuda al Grupo de SST, a través del Grupo que tiene para estos casos reporta la situación, dado que desde la respectiva Regional no hicieron el reporte de manera inmediata.
- A las 11:56 am, se recibe una llamada del ejecutivo de la ARL Positiva, quien afirma estar enterado del accidente, pero no puede tomar el reporte porque esa acción le corresponde a otra área. Se le pide ayude solicitando un servicio de ambulancia, pero indica que no puede hacerlo debido a que en ese momento no registraba en el sistema el reporte del accidente, y procede a indicar que la única opción si no se cuenta con el reporte desde el SENA, es que nos comunicáramos con línea oro (601600811) de la ARL positiva.
- Desde las 12:00 pm hasta la 12:54 pm, se realizan seis llamadas diferentes a la línea oro por parte de la compañera Alejandra Cadavid. Las primeras cinco llamadas son interrumpidas después de suministrar toda la información necesaria. En la sexta llamada, finalmente se logra reportar el accidente a la 1 pm con el número de reporte 6210253.
- Paralelamente se estaba llevando a cabo una llamada telefónica con la funcionaria Ana Bustamante del grupo de SST de la Dirección General, a quien se le reclamaba porque aún no se encontraba el reporte por parte del SENA, pero ella informaba que el reporte lo debieron haber hecho desde la respectiva regional, y que efectivamente no lo habían hecho, por lo cual procedía a apoyar con lo que falta del trámite; sin embargo como en ese momento por fin le toman el reporte a la compañera Alejandra Cadavid, la funcionaria de Digeneral pide que se le informemos cuando finalicen el reporte para compartirnos el FURAT que se debe presentar ante la entidad medica que lo vaya a atender y siendo las 12:56 nos lo remite.
- En la llamada de Línea Oro que estaba atendiendo la compañera Alejandra Cadavid, se solicita una ambulancia, pero primero la ARL solicita realizar un triage telefónico, la ARL clasifica el caso como triage 4 y señala que dado que no hay sangre a la vista, la ambulancia podría tardar entre 2 a 4 horas en llegar, a pesar de la intensidad del dolor y el estado en que se encontraba el compañero en esos momentos, por lo cual reclamamos para que se enviara una ambulancia sin tanta



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

dilación, dado que él no se podía mover por el fuerte dolor, y tenía mucho frío; lo que no permitía que lo movilizáramos en otro tipo de vehículo.

- Dos horas después; A la 1:30 pm, llega la ambulancia para atender la situación (ver imagen parte inferior). Se intenta de nuevo contactar con José Luis Rodríguez Gestor de la ARL para solicitar apoyo para que lo trasladaran a la clínica Marly, porque la ambulancia indicaba que lo iban a llevar a un hospital de que no se tenían buenas referencias, pero este señala que no puede hacer nada; insistimos con los funcionarios de la ambulancia pero informan al compañero de la Junta Nacional, que esa decisión la toma el médico controlador, sugieren que le informe a la ARL para que ellos gestionen el traslado a la Clínica Marly, por lo cual el a asistirle al ejecutivo de la ARL José Luis, quien se compromete a gestionar, pero finalmente dicen que no se puede hacer nada y proceden a trasladarlo al hospital.



- A las 2 pm, la ambulancia lleva al compañero Hospital San José Centro, donde llega aproximadamente a las 2:30 pm. Desafortunadamente el hospital está hacinado, ubican al compañero en una sala con otros pacientes (ver imagen parte inferior); Andrés Pizarro le pregunta al médico que recibió, si contaban con especialistas para atenderlo y de manera despectiva respondió que es mejor buscar otra alternativa, para que lo atiendan de manera integral y oportuna, por



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

lo cual continuamos insistiendo en que se trasladara al compañero a la clínica Marly y después se pudo constatar que **el hospital no tenía convenio con la ARL Positiva**, por lo cual los tripulantes de la ambulancia procedieron a informar a la central y finalmente después de reclamar por más de media hora, se logró el traslado hacia la clínica Marly. Con esta situación se pudo constatar que el ejecutivo de la ARL no realizó ninguna gestión para que se lograra el traslado a la clínica Marly, porque finalmente lo habían llevado a un hospital donde ni siquiera tenían convenio con la ARL Positiva, (el famoso paseo de la muerte, donde empiezan a trasladar a los pacientes a los centros médicos que ellos quieran).



Súmete a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- A las 2:40 pm, proceden a trasladar al compañero a la clínica Marly debido a que el hospital no puede atenderlo por falta de convenio y la naturaleza de su lesión.
- **Cuatro horas después:** A las 3:43 pm, finalmente llegamos a la clínica Marly, donde inician los procesos de ingreso. Esta clínica con todo el nivel requerido para su atención.
- A las 4:30 pm, proceden a tomarle las radiografías para identificar las lesiones, y a las 5:40 pm, el ortopedista nos informa que el compañero sufrió una fractura en el Fémur y en la Cadera, y que deben proceder a realizarle una cirugía.
- A las 7:00pm llegan a la clínica varios miembros de la Junta Nacional (Aleyda Murillo, Patricia Bedoya y German Ramírez) y el compañero temporal de Distrito Capital Álvaro Salcedo, para conocer el estado del compañero y hacer acompañamiento.
- A las 7:30pm llegan los compañeros Carlos Cuesta y Bernardo González de la regional Antioquia, para conocer el estado del compañero y hacer acompañamiento.
- Finalmente, el compañero Álvaro Salcedo, se propone y se queda acompañar al compañero en la noche y en la mañana del jueves 15 de junio.

2. Dificultades e Irregularidades

Las principales dificultades e irregularidades identificadas son:

- a) **NO reporte del accidente de parte del SENA** a pesar de haberle avisado al jefe inmediato subdirector del centro, quienes estuvimos en la calle fuimos los que lo hicimos finalmente.
- b) **Tiempo de respuesta:** Desde el accidente a las 11:30 am hasta la llegada de la ambulancia a la 1:30 pm, pasaron dos horas. Este es un lapso de tiempo considerablemente largo, considerando la gravedad de la lesión (una fractura en el fémur y la cadera) y el dolor que estaba experimentando el accidentado.
- c) **Comunicación con ARL Positiva:** Hubo problemas significativos en la comunicación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva. Por ejemplo, el ejecutivo de la ARL Positiva, José Luis, afirmó que no podía tomar el



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

informe del accidente ni solicitar una ambulancia porque esas acciones correspondían a otra área. Además, hubo dificultades para reportar el accidente a la ARL a través de la línea oro.

- d) **Triaje telefónico y tardanza en la llegada de la ambulancia:** La ARL clasificó el caso como triaje 4 y declaró que, dado que no había sangre visible, la ambulancia podría tardar entre 2 a 4 horas en llegar. Esto parece una inapropiada valoración de la gravedad de la situación, considerando el intenso dolor que el compañero estaba experimentando y su incapacidad para moverse.
- e) **Transporte al hospital incorrecto:** el accidentado fue inicialmente llevado a un hospital que no tenía un convenio con la ARL Positiva, que además estaba hacinado y no contaba con los especialistas necesarios para atender su lesión. Aunque se pidió repetidamente que fuera trasladado a la Clínica Marly, esto solo se logró después de mucha insistencia y de que se confirmara que el hospital inicial no tenía convenio con la ARL.
- f) **Falta de gestión por parte del ejecutivo de la ARL:** Según los informes, el ejecutivo de la ARL, José Luis Rodríguez, no realizó ninguna gestión para facilitar el traslado de Humberto a la Clínica Marly, a pesar de las repetidas solicitudes para que lo hiciera.

3. Importancia de Conocer los Protocolos y la Utilización Correcta del Permiso Sindical

Los accidentes laborales son situaciones inesperadas que requieren una respuesta rápida y efectiva. Es de suma importancia que todos los trabajadores afiliados y dirigentes de SINDESENA tengan un claro conocimiento de los protocolos que deben seguirse cuando se presenta un accidente laboral. Esto incluye cómo y cuándo informar a la Administradora de Riesgos Laborales, cómo solicitar asistencia médica y cómo proceder durante la espera de dicha asistencia.

En el caso del compañero, la falta de conocimiento de estos protocolos por parte de la persona encargada de hacer el reporte en la respectiva regional y la ineficacia de la ARL Positiva resultaron en un retraso significativo en la atención médica que necesitaba. Además, el desconocimiento del convenio entre la ARL y el hospital, y la falta del



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

mismo, añadió otra capa de complicación al proceso y evidencia irregularidades en el proceso.

Respecto al permiso sindical, su uso apropiado es esencial para asegurar una respuesta adecuada por parte de la ARL en situaciones de accidentes laborales. Este caso resalta la relevancia de su correcta utilización, ya que, en momentos de accidentes laborales, permite transferir la responsabilidad a la ARL, evitando así la necesidad de incurrir en gastos personales por parte de aquellos a quienes se les ha asignado el permiso sindical.

SINDESENA EXIGE ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA ANTE LOS ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES

NO MÁS NEGLIGENCIA DE LOS RESPONSABLES DEL SST EN ANTIOQUIA
NI DE LA ARL POSITIVA

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Ciudad, 15 de junio de 2023

Elaborado por: Andrés Pizarro



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA